

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1088-D-FLCH-19

Lima, 29 de octubre de 2019

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08052-FLCH-2019 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**.*

CONSIDERANDO:

*Que el **Mg. CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**, con código N.º 0A4117, Profesor Auxiliar T.P. 20 h., del Departamento Académico de Filosofía, comunica que ha sido aceptado para participar como ponente en el VIII Coloquio Latinoamericano de Fenomenología – XI Coloquio Internacional de Fenomenología y Hermenéutica, evento que se llevará a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, por lo que solicita licencia con goce de haber del 1 al 10 de octubre 2019;*

Que la participación de los profesores en eventos académicos forma parte del perfeccionamiento docente, donde implica investigaciones y especialización lo que redundará en el prestigio de la universidad y un mayor conocimiento al docente para el beneficio de nuestros alumnos;

Que mediante Oficio N.º 158-FLCH-DAF-19 el director del Departamento Académico de Filosofía, considera pertinente el permiso solicitado;

Que mediante Informe N.º 058-FLCH-DA-UP-2019 el jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2019; y,


En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Mg. CARLOS GUILLERMO VIAÑA RUBIO**, con código N.º 0A4117, Profesor Auxiliar T.P. 20 h., del Departamento Académico de Filosofía, para que participe como ponente en el VIII Coloquio Latinoamericano de Fenomenología – XI Coloquio Internacional de Fenomenología y Hermenéutica, evento que se llevará a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, del 1 al 10 de octubre 2019.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.




DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANO ACADÉMICO




MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.